

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

**VISTO** el Expte. CD N° 079/14, caratulado: **Solicitud de aval institucional para el reconocimiento de la labor de Docentes que conformaron Comisión Evaluadora para postulaciones en Carrera del Investigador-UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que debe darse cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 1341/2011 que aprueba el Reglamento de la Carrera del Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y que a través de su Anexo III, se define que la evaluación de las categorías D, E, F y G es competencia de las Facultades Regionales.

Que se hizo necesario contar con una Comisión Evaluadora que se reunió en fecha 05 de mayo de 2014 para evaluar postulantes a Categorías D, E, F y G integrada por investigadores con categorías requeridas según la normativa antes mencionada, siendo uno de ellos externo a la Facultad, destacando que en ningún caso los evaluadores participan de los proyectos en los que intervienen los postulantes.

Que se considera de gran valor el aporte de nuestros investigadores calificados para el análisis de cada postulación.

Que se ha contado con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la selección de los mismos.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, Interpretación, Normas y Reglamentos, y Planeamiento, Ciencia y Tecnología han analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado, en fecha 05 de mayo de 2014, por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar el análisis de las postulaciones receptadas en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad, en la primera convocatoria del año en curso, para el ingreso y promoción en el marco de la Carrera de Investigador UTN, previsto en la Ordenanza CSU N° 1341/11, que reglamenta el mencionado régimen de categorización. Dicha Comisión Evaluadora ha sido conformada de la siguiente manera:

Evaluador	DNI	Categ. Prog. Incentivos	Categ. UTN	Facultad
Ing. Sandra Mariela GODOY	23 233 259	III	C	UTN-FRRO
Dra. María Laura CALIUSCO	24 146 703	II	B	UTN-FRSF
Esp. Iván Alejandro SORBA	23 926 987	III	C	UTN-FRSF
Mag. Claudio Mario ENRIQUE	17 658 928	III	C	UTN-FRSF

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 294**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

  
Ing. RAUL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

